

Citar este número al responder:
0740-339262026

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 30 de abril de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por el señor JULIAN CALERO DOMÍNGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 14.650.136 expedida en Ginebra Valle del Cauca, mediante radicado No.339262026 presentado en fecha 13 de marzo del 2026, solicita Otorgamiento de Cancelación de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “**LA GLORIA**”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-81270, ubicado en el corregimiento La Floresta, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado **LA GLORIA**”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-81270, ubicado en el corregimiento La Floresta, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 30 de junio de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan

- a. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- b. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Ginebra - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo– Atención al Ciudadano.

Anexos:
Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en: 0741-010-002-293-2020

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0740-339262026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2